

Expediente: **0459219/11**

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN ANTICIPADA DEL SUMINISTRO DE "DIVERSO MATERIAL DE IMPRENTA PARA EL ALMACÉN DE SUMINISTROS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

a) Objeto del contrato.

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos el suministro de "**DIVERSO MATERIAL DE IMPRENTA PARA EL ALMACÉN DE SUMINISTROS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**", según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

Las empresas podrán optar libremente a los Lotes que estimen oportunos, siendo independientes cada uno de ellos:

- **Lote 1:** sobres (con y sin remitente).
- **Lote 2:** oficios.
- **Lote 3:** carpetas de expedientes.

A los efectos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea la codificación correspondiente es: 30192000-1.

A los efectos de la Clasificación Estadística de Productos por Actividades en la Comunidad Económica Europea (CPA-2002) la codificación correspondiente es: 25242709.

b) Órgano de contratación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda, apartado 3, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de lo establecido en el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano de contratación es la Concejal Delegada de Régimen Interior, en uso de la delegación de competencias efectuada por el Gobierno de Zaragoza en fecha 17 de febrero de 2009.

c) Perfil del contratante.

La forma de acceso público al perfil del contratante, donde figuran las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, se realizará a través de la página web: **www.zaragoza.es/contratos**

d) Presupuesto por contrata.

El importe estimado del contrato es de 127.118,58 €, al que se adicionará el 18 % de I.V.A. (22.881,42 €), lo que supone un total de 150.000 €, atendida la duración inicial del contrato.

La licitación se establece **por lotes**, siendo los importes máximos **anuales** para cada

uno de los lotes, los siguientes:

Lote 1: 18.644,06 € (I.V.A. excluido); 22.000,00 € (I.V.A. incluido).

Lote 2: 15.254,22 € (I.V.A. excluido); 18.000,00 € (I.V.A. incluido).

Lote 3: 8.474,56 € (I.V.A. excluido); 10.000,00 € (I.V.A. incluido).

El tipo de licitación se establece en un **único descuento porcentual**, para cada uno de los lotes, sobre los precios unitarios relacionados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El valor estimado del contrato, que asciende a 169.491,44 €, no coincide con el presupuesto de licitación al haberse tenido en cuenta el importe correspondiente a la duración inicial del contrato más la posible prórroga.

Al tratarse de una contratación anticipada, la efectividad del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el ejercicio 2012 y siguientes.

e) Fórmula de revisión de precios.

Durante el primer año de contrato no procederá la revisión de precios. En los siguientes y en caso de que se produjese la prórroga prevista la empresa adjudicataria podrá solicitar la actualización de los precios unitarios aportando certificado del I.N.E. La actualización solicitada no podrá ser superior al 85% del I.P.C. general fijado por el I.N.E. para los doce meses inmediatamente anteriores y está se realizará bajo los términos establecidos en los artículos 77 a 82 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

f) Duración del contrato y plazo máximo de entrega del suministro.

La duración del contrato será de tres años, contados a partir del día 1 de enero de 2012 o desde el día siguiente a la firma del contrato, si esta fecha fuera posterior. El contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por un año más. En cualquier caso, la duración del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en los presupuestos anuales correspondientes.

El plazo de entrega del suministro será de una semana desde la solicitud.

g) Cuantías de la garantía provisional y de la definitiva.

Garantía provisional: exento.

Garantía definitiva: 5% del importe del contrato.

h) Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas (Sobre A).

- **Oferta económica:** consistirá en un único descuento porcentual al cuadro de precios que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas siguiendo el modelo recogido como Anexo I al presente Pliego.

- **Certificado** de la empresa fabricante relativo al **gramaje**.

i) Medios para justificar la solvencia técnica, económica y financiera (Sobre B).

Junto con la documentación exigida en la cláusula 7, sobre B del pliego de cláusulas administrativas particulares, los licitadores deberán presentar justificantes de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a los arts.

64 y 66 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

Solvencia económica y financiera:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica:

- Relación de los principales suministros, de características similares al objeto del presente contrato, efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

j) Muestras.

Los licitadores deberán presentar una muestra de cada uno de los productos ofertados, **antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas**, en el Servicio de Organización de Servicios Generales (c/ Domingo Miral, s/n).

k) Criterios de valoración.

Para la valoración de las ofertas de cada uno de los lotes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: hasta un máximo de 100 puntos.

(documentación a incluir en el sobre A).

1.- Oferta económica: hasta un máximo de 80 puntos.

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida a la que se le atribuirá la puntuación máxima, evaluando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = (80 \times \text{min}) / \text{Of}$$

donde min es la oferta mínima, Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora y P es la puntuación obtenida.

1.2.- Gramaje: hasta un máximo de 20 puntos.

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta de mayor gramaje a la que se le atribuirá la puntuación máxima, evaluando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = (20 \times \text{gramaje ofertado por el licitador}) / \text{gramaje máximo ofertado}$$

l) Porcentaje para presumir las bajas como temerarias.

Dado que el precio ofertado es uno de los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación, se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades porcentuales a la

media aritmética de las ofertas presentadas.

m) Posibilidad de ofertar variantes.

No se admiten variantes.

n) Designación de representante de la empresa adjudicataria.

Si.

o) Facturación.

Los adjudicatarios de los contratos cuyo importe sea superior a 100.000,00 €, deberán proceder a la remisión de facturas en formato electrónico con los siguientes requisitos: utilización del formato Facturae, formato estructurado XML, versión 3.0, propuesto por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

p) Supuestos de contradicción.

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.


I. C. de Zaragoza a 22 de julio de 2011

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



Fdo.: Ana Budría Escudero

LA JEFE DEL SERVICIO



Fdo.: Azucena Ayala Andrés

Conforme:

EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA



Fdo.: José Antonio Membrera Rodríguez

ANEXO I**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

D..... vecino de
..... con domicilio en calle nº, NIF nº
..... en nombre propio (o en representación
de....., con domicilio social en
..... y CIF nº) manifiesta que, enterado del anuncio
publicado en Boletín Oficial de Aragón nº de fecha, referente al
procedimiento abierto, convocado para la contratación del **suministro** de “DIVERSO
MATERIAL DE IMPRENTA PARA EL ALMACÉN DE SUMINISTROS DEL
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA”, **LOTE:**, y teniendo capacidad legal para ser
contratista, se compromete con sujeción en un todo a los Pliegos que conoce y acepta
expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad resultante de aplicar el siguiente
descuento porcentual al cuadro de precios unitarios relacionados en el Pliego de Prescripciones
Técnicas: %.

(fecha y firma del proponente)